

Ombudsman hondureño:

Urge prevenir que decisiones políticas de Estados Unidos no afecten derechos de migrantes

- Destacó la importancia que instancias como la CIDH velen porque los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos sean observados por las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América y se garantice a los migrantes iberoamericanos el goce efectivo de tales prerrogativas.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Roberto Herrera Cáceres, confía en que, hoy más que nunca, funcione el sistema de pesos y contrapesos en la democracia estadounidense, que se ha caracterizado por ser una de las primeras del mundo, ya que se sustenta en el respeto de los derechos humanos.

Según el ombudsman hondureño, las decisiones políticas que dicte el gobierno de Estados Unidos, se respetan, sin embargo, se tiene que prevenir que esas decisiones no afecten derechos propios de los migrantes que son seres humanos, titulares de derechos y cuya personalidad jurídica debe ser respetada en cualquier lugar donde se encuentren.

Sostuvo que la democracia en Estados Unidos se ha caracterizado por ser una de las primeras del mundo ya que se sustenta en el respeto de los derechos humanos, en el efectivo funcionamiento del sistema de pesos y contrapesos y en la división de poderes.

Por consiguiente, agregó, todas las decisiones que plantee el Poder Ejecutivo tendrán que ser examinadas por el Poder Judicial y el Poder Legislativo de ese país.

Reconoció que las organizaciones de la sociedad civil estadounidense, que son muy activas en la defensa de los derechos de los migrantes, desempeñaran su papel para motivar esa interacción que acredite sus características de ser la primera democracia del mundo.

Herrera Cáceres destacó la importancia de velar por la comunidad hondureña en los Estados Unidos para que se les asegure, a través de los servicios que presta la cancillería y de los consulados, una mayor protección, y que exista una mayor capacidad y disposición de atención en cualquier lugar donde se encuentren, inclusive en las prisiones.

“Hay que aunar todos los esfuerzos como no lo habíamos hecho en el pasado”, expresó el titular del CONADEH.

Importante que la CIDH vele por el respeto de los derechos humanos de los migrantes

Sobre la preocupación expresada, en las últimas horas, por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), recordó que la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) solicitó su intervención para monitorear y estar atentos a defender la dignidad humana, ante la situación que puedan enfrentar los inmigrantes en Estados Unidos.

El Defensor del pueblo hondureño ha expresado su preocupación y rechazo por cualquier acción que pretenda menoscabar la dignidad de las personas y considera que cualquier diferencia debe ser resuelta en el marco del diálogo, el respeto a las instituciones y a los derechos humanos.

El 25 de enero, el gobierno de Estados Unidos anunció sendas órdenes ejecutivas sobre "Mejoras a la Seguridad Fronteriza e Inmigración en Estados Unidos" y el "Fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Interior de los Estados Unidos".

Ante tal panorama, la CIDH urgió a los Estados Unidos dejar sin efecto dichas órdenes ejecutivas ya que su implementación agravaría la crisis humanitaria que afecta a las personas migrantes, refugiados y solicitantes de asilo en ese país.

Al igual que los ombudsmen de Iberoamérica, la CIDH ve con suma preocupación que las órdenes ejecutivas ordenan, entre otros, la construcción inmediata de un muro fronterizo físico a lo largo de la frontera de Estados Unidos con México.

Además, reforzar medidas de contención migratoria a partir del aumento de agentes con funciones migratorias, el cierre de la frontera a solicitantes de asilo, la expansión de un sistema de encarcelamiento masivo a partir de la creación de más centros de detención migratoria a lo largo de la frontera y el énfasis en procedimientos de deportación expedita

Esas órdenes ejecutivas, la construcción de más centros de detención migratoria y el énfasis en deportaciones expeditas representan una política dirigida a estigmatizar y criminalizar a los migrantes o a cualquier persona percibida como migrante.

El Defensor del Pueblo hondureño coincide con la CIDH y considera que la migración no debe ser criminalizada por los Estados receptores ya que la misma debe ser vista como necesidad humana, debe ser tratada como tal y caracterizarse por la vigencia y absoluto respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Herrera Cáceres, destacó la importancia que instancias como la CIDH velen porque los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos sean observados por las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América y se garantice a los migrantes iberoamericanos el goce efectivo de tales prerrogativas.

Se estima que a lo largo de la frontera de casi 1.900 millas entre los Estados Unidos y México ya hay cerca de 700 millas de valla.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estimó que, al menos, 436 inmigrantes murieron a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México, en el 2016.

Se cree que la construcción de partes adicionales de un muro fronterizo y el aumento de la militarización de la frontera pondrán en mayor riesgo la vida de los migrantes y refugiados ya que las personas se verán forzados a buscar rutas más peligrosas para ingresar a los Estados Unidos.

A la CIDH también le preocupa el grave riesgo en el que estas órdenes dejan a los niños y niñas no acompañadas, familias y mujeres que puedan ser devueltos a los países de los cuales huyeron, donde su vida e integridad estaban amenazadas.

En el documento la CIDH recordó a los Estados Unidos que la detención migratoria debe ser una medida excepcional, de último recurso y siempre por el menor tiempo posible, una vez realizada una evaluación individualizada de cada caso y a la consideración de medidas alternativas.

Asimismo, el Estado no puede recurrir a la detención migratoria de niñas o niños y sus padres a fin de disuadir la migración irregular.

De conformidad con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, Estados Unidos tiene la obligación de implementar todas las medidas que sean necesarias para proteger la vida, integridad y seguridad de todas las personas migrantes bajo su jurisdicción.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia.

03.02.2017